

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE CAMPAÑAS PROMOCIONALES Y PUBLICITARIAS

Estos Términos y Condiciones de Campañas Promocionales y Publicitarias (“TyC”) regulan la participación en todas las campañas publicitarias, actividades promocionales, concursos o programas de referidos organizados por Nu Colombia Compañía de Financiamiento S.A., identificada con NIT 901658107-2, vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia (“Nu”).

Cada actividad o campaña específica (la “Actividad”) podrá incluir condiciones adicionales o particulares, que podrán contenerse en un **Anexo 1 – Condiciones Particulares de la Actividad**. Este anexo indicará su nombre, vigencia, mecánica, número de ganadores y demás aspectos específicos, y formará parte integral de estos TyC. En caso de contradicción entre el anexo y los presentes TyC, prevalecerá lo establecido en el anexo.

Al participar, el Participante (tal y como se define más adelante) declara haber leído, entendido y aceptado íntegramente estos TyC.

1. Términos que debes conocer:

- **Participante:** Es la persona natural que cumple con los requisitos definidos por Nu para cada Actividad y que participa conforme a las instrucciones, mecanismos o canales habilitados por Nu.
- **Reconocimiento:** Es uno de los incentivos ofrecidos por Nu en el marco de la Actividad, según se describe en el Anexo 1.

2. Para participar en esta Actividad debes:

- Ser persona natural, mayor de edad, residente en Colombia.
- No tener vínculo laboral o contractual vigente con Nu Colombia Compañía de Financiamiento S.A., sus empresas afiliadas, agencias de publicidad o proveedores involucrados con Nu.

3. ¿Qué debes hacer para participar?

- La dinámica de participación será definida y comunicada por Nu para cada Actividad específica.
- Solo se considerarán válidas las participaciones que cumplan íntegramente con los requisitos establecidos y que sean verificables por Nu.
- Nu podrá invalidar cualquier participación que evidencie fraude, suplantación, manipulación, uso de herramientas automatizadas o incumplimiento de estos TyC.

4. ¿Qué debes saber sobre los Reconocimientos?

Los tipos de Reconocimientos, su cantidad, características y condiciones de entrega serán definidos en las reglas particulares de cada Actividad.

Los Reconocimientos no serán canjeables por dinero ni por otros beneficios distintos a los expresamente ofrecidos.

Nu podrá reemplazar un Reconocimiento por otro de igual valor o características equivalentes, si por razones logísticas o de disponibilidad no es posible entregar el originalmente anunciado.

5. ¿Cómo y cuándo se anuncian los ganadores?

Los ganadores serán seleccionados conforme a los criterios definidos en la Actividad correspondiente y serán notificados por los canales oficiales de Nu (correo electrónico, notificación en la app o llamada telefónica).

Nu podrá verificar la identidad, elegibilidad y cumplimiento de requisitos de los participantes antes de realizar la entrega del Reconocimiento.

6. ¿Cuál es el procedimiento de entrega del Reconocimiento?

Los ganadores deberán suministrar la información solicitada en cada caso para el envío o entrega del Reconocimiento (nombre completo, documento de identidad, dirección en Colombia, correo electrónico, número de contacto, entre otros).

Si el ganador no entrega la información dentro del plazo establecido o esta resulta incorrecta o incompleta, perderá el derecho a recibir el Reconocimiento.

El envío se realizará en las condiciones informadas por Nu.

7. ¿En qué casos podrías perder el Reconocimiento?

El Participante perderá el derecho a recibir el Reconocimiento en los siguientes casos:

1. Ante el incumplimiento de estos TyC.
2. Si no entregas la información o documentos que Nu pueda solicitar para validar tu identidad o confirmar tu elegibilidad.
3. Si detectamos fraude, suplantación, falsedad, manipulación o uso de herramientas automatizadas.
4. Si participas con datos distintos a los registrados, o la información que entregas es falsa o incompleta.

8. Comunicación de la Actividad

Al participar en la Actividad, el Participante autoriza a Nu a enviarle comunicaciones electrónicas relacionadas con el desarrollo de la misma, incluyendo confirmaciones, recordatorios, información sobre ganadores y cualquier otra comunicación necesaria.

9. ¿Qué pasa con tus datos personales?

En los casos en los que Nu capture o trate tus datos con ocasión de la Actividad, Nu se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales sobre tratamiento, seguridad de la información y confidencialidad. Dicho tratamiento se realizará conforme a las finalidades establecidas en la Política de Tratamiento de Datos Personales que puedes consultar en [este enlace](#).

10. ¿Cómo envío peticiones, quejas y reclamos sobre esta Actividad?

Podrás realizar cualquier petición, queja y/o reclamo en relación con el Reconocimiento otorgado con la Actividad, o resolver cualquier inquietud que se tenga relacionada comunicándote con nuestros canales de atención:

- Teléfono: 6013571102,
- Correo electrónico: ayuda@nu.com.co
- Chat disponible en la App Nu.

En todos los canales de atención estamos disponibles las 24 horas del día, todos los días de la semana.

11. Modificaciones

Nu podrá modificar, suspender o cancelar, en cualquier momento, los criterios de participación, los beneficios ofrecidos o cualquier otra condición relacionada con estos TyC, sin que esto genere derecho a indemnización a favor de los Participantes. Si esto ocurre, te informaremos previamente a través de los canales que tienes autorizados con Nu (como la app, correo electrónico o mensajes).

12. Ley Aplicable

Los TyC se rigen por las leyes de la República de Colombia y cualquier disputa derivada o relacionada con él será sometida a la jurisdicción ordinaria colombiana.

Al participar en la Actividad, confirmas que has leído, comprendido y aceptado estos TyC. Nuestro compromiso es acompañarte con transparencia, por eso te invitamos a consultarlos con calma y, si tienes alguna duda, contáctanos. Estamos aquí para ayudarte.

CONDICIONES PARTICULARES DE LA ACTIVIDAD

1. Nombre de la Actividad

Elegir Nu, te da Mimo's

2. Vigencia de la Actividad

- **Fecha de Inicio:** 2 de diciembre de 2025
- **Fecha de Finalización:** 31 de diciembre de 2025

3. Requisitos para participar

Además de los requisitos generales establecidos en los TyC de Campañas Promocionales y Publicitarias, para esta Actividad los Participantes deberán:

- a) Ser personas que no son clientes Nu y que hayan iniciado una solicitud para convertirse en clientes de Nu en el pasado sin completarla o que hayan sido invitadas mediante el programa MGM por un cliente Nu sin haber iniciado o terminado la solicitud.

4. Dinámica de participación

El Participante recibirá un correo electrónico o un mensaje por Whatsapp el 2 de diciembre informando sobre la Actividad e invitándolo a terminar su aplicación para unirse a Nu. El 9 de diciembre y en otras fechas durante diciembre de 2025, podrá recibir recordatorios por correo o mensajes por Whatsapp sobre cómo acceder al Reconocimiento.

Todas las comunicaciones tienen un llamado a la acción que dirigirá al Participante a descargar las app de Nu o ingresar a la web para continuar su aplicación.

Una vez el Participante complete su aplicación, reciba una oferta y contrate un producto convirtiéndose en cliente de Nu, habrá ganado el Reconocimiento. Al día siguiente, recibirá un correo electrónico y una notificación en su aplicación de Nu confirmando que ganó el Reconocimiento e invitándolo a acercarse a un Mimo's para reclamarlo.

5. ¿En qué consiste el Reconocimiento?

Cada ganador recibirá un bono digital con el que puede reclamar dos helados “Antojo Sencillo” en cualquier Mimo's a nivel nacional, excepto en aquellos ubicados en aeropuertos.

6. ¿Cómo se eligen a los ganadores y se entrega el Reconocimiento?

Los ganadores son todos los Participantes que durante la vigencia de la campaña apliquen y obtengan algún producto de Nu. El bono es un código que se enviará por correo electrónico. Se entregarán hasta 5000 bonos digitales o hasta agotar existencias.

Al participar en esta Actividad, el Participante acepta expresamente los Términos y Condiciones Generales de Campañas Promocionales y Publicitarias y las condiciones específicas contenidas en este Anexo.